

ABOGACÍA

Finanzas Públicas y Derecho Tributario

Docentes:

Titulares: Fautario, Constanza (TNA).
Schurig, Harry (TT).

Adjunto: Ezeyza, Mariano (TNA-TT).
Barzante, Pablo (TT).

Modalidad: Cuatrimestral.

Comisión: TNA-TT.

2025

1. Fundamentación

- La disciplina tiene por finalidad completar la formación del estudiante relativa a la organización jurídico política Estado, permitiéndole acceder a comprender que el Estado para su subsistencia y cumplir sus funciones necesita recursos y que esta exigencia determina un conjunto de relaciones de carácter patrimonial que obligan a los habitantes del país ya quienes realicen determinados actos en su territorio o fuera de él, pero que tienen efectos en la República, a suministrarle dinero en concepto de tributos.
- Asimismo, el conocimiento de las materias comprendidas en esta disciplina le permitirá conocer el conjunto de vinculaciones financieras que entabla el Estado con otros estados, organizaciones internacionales y otras personas y cómo participan o se ven afectados por ellas, los habitantes del país.
- El desarrollo de las naciones en el siglo XXI no permite que un estudiante de abogacía pueda ignorar lo señalado. Por ello, se trata de una disciplina del conocimiento de carácter formativo. Un futuro abogado debe conocer los elementos básicos que le permitan concebir de modo pleno lo que es el Estado.

2. Objetivos

- Promover el interés en el conocimiento, la comprensión crítica y la evaluación de la actividad financiera del Estado, en sus aspectos económico, sociológico, técnico, político y jurídico.
- Analizar la actividad financiera del estado desde diversas concepciones, tales como, las liberales, intervencionistas, social cristianas y socialistas, todo ello complementado, en el caso argentino, con el programa constitucional de 1853-1860, de 1949y 1994.
- Identificación del material normativo relevante y actualizado conforme a los cambios normativos ocurridos, para el análisis y la resolución de un problema, un caso o una situación.
- Aplicación de las producciones legales, jurisprudenciales y doctrinarias para resolver problemas, casos o situaciones concretas,
- Promover en el alumno el interés hacia las ramas del Derecho Financiero y del Derecho Tributario, sin descuidar, al mismo tiempo la ingente demanda de recursos humanos con tal especialización, tanto desde la Administración fiscal (nacional, provincial y municipal), los órganos jurisdiccionales (Tribunal Fiscal de la Nación y justicia contencioso administrativa), como los estudios profesionales.
- Análisis e identificación de problemas, casos reales o ficticios, situaciones. Esta habilidad implica:
 - Identificar la cuestión a dilucidar, así como la formulación de preguntas;
 - proponer hipótesis de solución alternativas teniendo en cuenta el derecho positivo aplicable;
 - fundamentar cada una de ellas; y evaluar las ventajas y desventajas de cada una de las posibles soluciones planteadas.
- Bosquejo, proyección y redacción de textos argumentativos.
- En su caso, la redacción de textos de tipo monográficos o de ensayo que

implique el análisis de algún contenido conceptual del programa de la asignatura.

PROGRAMA ANALÍTICO.

Primera parte. Finanzas Públicas.

Unidad I. Conceptos Introdutorios.

1. La Ciencia de las Finanzas Públicas. Su objeto de Estudio. La actividad financiera del Estado. El concepto de necesidad pública.
2. Noción de las disciplinas científicas que estudian la actividad financiera del Estado. La política financiera, la economía financiera (Hacienda Pública), la sociología financiera, la psicología financiera, la administración financiera. El derecho financiero.
3. El derecho financiero. Concepto. La cuestión relativa a la autonomía del derecho financiero. Las distintas posiciones doctrinales.
4. Tipología de las finanzas públicas. Finanzas liberales, socialistas e intervencionistas.

Unidad II. Gastos e ingresos públicos

1. Gasto Público. Diferencias con el gasto privado.
2. Clasificación de los gastos públicos.
3. El aumento del gasto público. Aumento real absoluto y del aumento real relativo.
4. Los efectos económicos del gasto público: sobre la producción, el pleno empleo, las fluctuaciones económicas y la redistribución del ingreso. El efecto multiplicador y el acelerador.
5. Los ingresos públicos. Concepto.
6. Clasificación: originarios o patrimoniales y derivados. Contenido de cada categoría.
7. Clasificación de los ingresos en el Presupuesto Nacional.

Unidad III. Crédito Público. Presupuesto.

1. Crédito público, deuda pública y empréstito. Conceptos.
2. Clasificación: a) interna y externa. Criterios de distinción. B) directa e indirecta.
3. Emisión. Colocación.
4. La extinción del empréstito: a) Amortización. Concepto y clases. b) Conversión. Concepto y clases. c) Repudio. Moratoria internacional.
5. Presupuesto. Concepto. Principios presupuestarios.
6. El ciclo del presupuesto. Elaboración. Sanción de la ley de presupuesto. Ejecución del Presupuesto. Etapas. Ley 24.156 de Administración Financiera de la Nación.
7. Contralor del Presupuesto. Clases de control. Órganos de control: a) Sindicatura General de la Nación; b) Auditoría General de la Nación.

Segunda Parte. Derecho Tributario.

Unidad IV. Introducción

1. Derecho Tributario. Concepto. Sus fuentes. La cuestión relativa a la autonomía del derecho tributario. Autonomía didáctica, funcional y científica. Ramas del Derecho Tributario.
2. Sistema tributario. Concepto, Clases. Principios del sistema tributario. Presión tributaria. Concepto.
3. Codificación del Derecho Tributario. Ventajas y desventajas. Los códigos fiscales de las provincias argentinas y de la CABA.
4. Tributos: concepto y especies.
5. Impuestos: concepto. Clasificación: a) reales y personales, b) fijos, proporcionales y progresivos, c) directos e indirectos, d) fiscales y extrafiscales. Efectos económicos de los impuestos. a) Efectos generales; Percusión, traslación e incidencia. Difusión. b) Efectos particulares. Amortización y Capitalización.
6. Tasas. Noción. Servicio prestado. Costo.
7. Contribuciones especiales. Noción. Ejemplos.
8. Peaje: noción. Requisitos constitucionales.

Unidad V. Derecho tributario material o sustantivo

1. Concepto. La relación jurídica tributaria. La obligación jurídica tributaria. Concepto. Características. Nacimiento de la obligación tributaria. El hecho generador de la obligación tributaria. Concepto. Naturaleza. Los distintos aspectos del, hecho imponible: material, espacial, temporal y personal. Bases imponibles. Alícuotas.
2. La clasificación de los hechos imponibles: a) instantáneos o continuados, b) de liquidación individual o de período/ejercicio.
3. Sujeción y no sujeción. Exenciones: objetivas, subjetivas, temporales y permanentes, otras. Inmunidad fiscal.
4. Los sujetos pasivos de la obligación tributaria. Deudores y responsables por deuda propia y deudores y responsables por deuda ajena. Los contribuyentes y los responsables. Clases de responsabilidad. La responsabilidad sustituta y la responsabilidad solidaria.
5. Presunciones y ficciones en el Derecho Tributario.
6. La extinción de la obligación tributaria. Pago, compensación, novación, transacción y prescripción.

Unidad VI. Derecho Tributario Constitucional.

1. Poder Tributario. Concepto. Características. Clases. Poder tributario originario y poder tributario derivado. La Constitución Nacional.
2. Distribución del Poder Tributario entre la Nación y las Provincias. Las facultades impositivas de la Nación y de las Provincias. El poder tributario de los municipios.
3. Régimen de coparticipación federal de impuestos: evolución. La Ley 23.548. Reforma Constitucional de 1994.
4. Los límites constitucionales del poder tributario. Los principios constitucionales: legalidad, no retroactividad, igualdad, proporcionalidad, no confiscatoriedad, generalidad, equidad, capacidad contributiva, uniformidad y razonabilidad.

Unidad VII. Interpretación y aplicación de la ley tributaria

1. Interpretación. Métodos generales de interpretación: literal, lógico, histórico y evolutivo. Métodos específicos del Derecho Tributario: la teoría de la realidad

- económica. La analogía.
2. La ley tributaria en el espacio. Los principios de territorialidad y personalidad de la ley.
 3. Criterios de vinculación de la ley tributaria con el hecho generador de la obligación tributaria. Principio de la fuente, del domicilio, de la residencia y de nacionalidad.
 4. Doble imposición. Concepto. La doble imposición interna e internacional. Los modos para eliminarla o atenuarla. La legislación interna y los tratados de doble imposición internacional. Métodos para evitar o atenuar la doble o múltiple imposición internacional.

Unidad VIII. Derecho Tributario Administrativo.

1. La Administración Federal de Ingresos Públicos. Competencia y organización de la Dirección General Impositiva. Atribuciones, facultades y deberes del director general.
2. Poderes de la D.G.I. para la verificación y fiscalización de los gravámenes. Deberes formales de contribuyentes, responsables y terceros. Domicilio fiscal.
3. Secreto fiscal. Excepciones.
4. Determinación de la obligación tributaria. Autodeterminación. Determinación mixta. Determinación de oficio: Etapas y efectos

Unidad IX Derecho Tributario Procesal.

1. Acciones y recursos en materia tributaria (Ley 11683). Impugnación de la determinación de oficio. Recurso de reconsideración.
2. Apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación.
3. Instancias posteriores
4. Juicio de Ejecución Fiscal.

Unidad X. Derecho Tributario Sancionatorio

1. Bienes jurídicos protegidos. Naturaleza jurídica de las infracciones tributarias.
2. Régimen infraccional previsto en la Ley 11683. Infracciones formales y materiales.
3. El régimen penal tributario y de la seguridad social previsto en la Ley 27430. Los delitos tributarios, los delitos de la seguridad social y los delitos fiscales comunes.

Unidad XI. Impuestos nacionales y provinciales.

1. Impuesto a las ganancias. Hecho imponible. Sujetos. Exenciones. La determinación de la base imponible.
2. Impuesto al valor agregado. Hecho imponible. Sujetos. Concepto de débito y crédito fiscal.
3. Otros impuestos. Impuesto sobre los bienes personales. Impuestos internos. Impuesto a la ganancia mínima presunta. Impuesto sobre los débitos y créditos bancarios.
4. Impuestos provinciales y de la CABA. Impuesto sobre los ingresos brutos. Impuesto de sellos. Impuesto inmobiliario. Patente de automotores. Otros.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- VILLEGAS, Héctor B., Curso de finanzas, Derecho Financiero y Tributario, Edición 2021, La Ley, 2021.
- GARCÍA VIZCAÍNO, Catalina, Manual de Derecho Tributario, 6ª edición, Abeledo Perrot, Bs. As., 2022.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- AAVV, Lecciones de Derecho Tributario. Homenaje al académico doctor Horacio García Belsunce, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales, Bs. As., 2019.
- ALTAMIRANO, Alejandro, Derecho Tributario. Teoría general, Marcial Pons, Bs. As., 2012.
- AMORÓS, Narciso: "Derecho Tributario", Madrid, Editorial de Derecho Financiero, 1963.
- ANDREOZZI, Manuel, "Derecho Tributario Argentino", Bs. As. Tea 1951.
- ARAUJO FALCAO, Amilcar: "El hecho Generador de la Obligación Tributaria", Depalma, Bs. As. 1964.
- ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESTUDIOS FISCALES, Homenaje al 50 Aniversario del " El Hecho Imponible de Dino JARACH, Ediciones Interoceánicas, Bs. As. 1994.
- ASOREY, R. "El principio de seguridad jurídica en el Derecho Tributario" en Derecho Tributario, tomo I, pág. 102.
- ATALIBA, Geraldo, Hipótesis de incidencia tributaria, 6º ed., Legis, Bs. As., 2011.
- ATALIBA, Geraldo: "Hipótesis de Incidencia Tributaria ", Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo 1977.
- ATALIBA, Geraldo: "Derecho Tributario Brasileiro", Río de Janeiro, 1972.
- BALEIRO, Aliomar: "Direito Tributario Brasileiro", Río de Janeiro, 1972.
- BANDEIRA DE MELLO, Oswaldo A., "Curso de direito administrativo", Sao Paulo, Malheiros Editores Ltda., 1993.
- BANDEIRA DE MELLO, Oswaldo A., "Princípios gerais de direito administrativo", Río de Janeiro, Forense, 1969/1974.
- BARRERÉ, Alain: "Economía Financiera", Madrid. Editorial de Derecho.
- BERLIRI, Antonio: "Princípios de Derecho Tributario", Madrid. Editorial de Derecho Financiero, 1964.
- BRACCIA, Mariano, Tributación en la economía digital, La Ley, 2019.
- BUCHANAN, James: "Hacienda Pública", Editorial de Derecho Financiero, Madrid, 1968.
- CORTÉS DOMÍNGUEZ, Matías: "Ordenamiento Tributario Español", Tecnos Madrid, 1968.
- CORTI, A. H. M., Blanco, B., Buitrago, I. J., Calvo, R. A. y Tesón, M. A. (1987). Procedimiento Fiscal. Ley 11683 y complementarias. Análisis Integral. Buenos Aires: Editorial Tesis.
- COSCIANI, Cesare: "Princípios de Ciencia de la Hacienda", Editorial de Derecho Financiero, 1960.

- DALTON, Hugh: "Principios de Finanzas Públicas", Depalma, Buenos Aires, 1953.
- DAMARCO, J.H., Tratado Jurisprudencial y Doctrinario. Derecho Tributario. Procedimiento Tributario. Tomo I y II, Editorial La Ley, Buenos Aires, 2010.
- DÍAZSIEIRO, H.D., Veljanovich, R.D. y Bergroth, L. (1993). Procedimiento Tributario. Ley 11683. Buenos Aires: Ediciones Macchi.
- DÍAZ, V.O. (dir.), Tratado de Tributación. Tomo II. Política y Economía Tributaria. Vols. I y II, Buenos Aires, Editorial Astrea, 2004.
- DUVERGER, Maurice: "Hacienda Pública", Bosch, Barcelona, 1968.
- EINAUDI, Luigi: "Principios de la Hacienda Pública", Aguilar, Madrid, 1968.
- FERRER, Irolapatz, José L.: "Curso de Derecho Financiero Español", Marcial Pons, Madrid, 1991.
- FRAGA, Diego y SERICANO, Roberto (dir.), Presunciones y ficciones en el régimen tributario nacional, La Ley, Bs. As., 2014.
- FRANCO, Gabriel: "Principio de Hacienda Pública", Editorial de Derecho Financiero, 1967.
- GARCÍA BELSUNCE, H. "Temas de Derecho Tributario", Abeledo Perrot, Bs. As., 1982.
- GARCÍA BELSUNCE, H. (Coordinador): "El Federalismo Fiscal a partir de la Reforma Constitucional", Asociación Mutual Federal de Empleados de la DGI de la República Argentina, Buenos Aires, 1995.
- GARCÍA BELSUNCE, H. A. (dir). Tratado de Tributación. Tomo I, Vols. I y II, Editorial Astrea, Buenos Aires, 2003.
- GARCÍA BELSUNCE, H.: "Derecho Tributario Penal", Depalma, Buenos Aires, 1985.
- GARCÍA BELSUNCE, Horacio A. (dir.), Tratado de tributación, Tomo I y II, Derecho Tributario, Vol. 2, Astrea, Bs. As., 2003.
- GARCÍA BELSUNCE, H. (Coordinador): "Estudios de Derecho Constitucional Tributario", Depalma, Buenos Aires, 1994.
- GARCÍA ETCHEGOYEN, Marcos F., El principio de capacidad contributiva: evolución dogmática y proyección en el derecho argentino, Abaco, Bs. As., 2004.
- GARCÍA VIZCAÍNO, Catalina (dir.), La Reforma tributaria. Análisis de los temas principales introducidos por la ley 27.430., IJ editores, Bs. As., 2018.
- GARCÍA VIZCAÍNO, Catalina, Derecho Tributario. Consideraciones económicas y jurídicas. Tomo I a III, 6ª edición ampliada y actualizada, Abeledo Perrot, Bs. As., 2014.
- GIANNINI, A.D. "Elementi di Diritto Finanziario", Milano, 1970.
- GIULIANI FONROUGE, C.M., actualizado por Asorey R. y Navarrine S.C. (2007). Derecho Financiero, Carlos María: "Derecho Financiero", La Ley, 10ª ed. Editorial La Ley, Buenos Aires, 2007.
- GODOY, Norberto J.: "Teoría General del Derecho Tributario" Abeledo Perrot, Bs. As., 1992.
- GONZÁLEZ GARCÍA, Eusebio: "La utilización de los instrumentos

Tributarios para fines de política económica" en Derecho Tributario, tomo V, pág.333.

- GONZÁLEZ, E. y Lejeune, E.: "Derecho Tributario", Plaza Univ. Edic. Salamanca, 1997.
- GRIZZIOTTI, Benvenuto, Principios de la Ciencia de las Finanzas, Depalma, Bs. As., 1959.
- HENSEL, Albert: "Diritto Tributario", Giuffré, Milano, 1996.
- Ingrosso Giovanni: "Corsi di finanza pubblica", Jovene, Napoli, 1969.
- JARACH, Dino, El hecho imponible: teoría general del derecho tributario sustantivo, 3° ed., Abeledo-Perrot, Bs. As., 1982.
- JARACH, Dino, Finanzas Públicas y Derecho Tributario, 4° ed., Abeledo Perrot, Bs. As., 2013.
- JARACH, Dino: "Curso de Derecho Tributario", Ed. CIMA, Bs. As. 3ra Edición, 1980.
- JARACH, Dino: "Nuevas reflexiones sobre la autonomía del Derecho Tributario Material", en la Información, tomo III, pág. 219.
- JUDKOVSKY, Pablo, De Marco, María Alejandra y Capria, Adriana, El Derecho Tributario según la jurisprudencia, Abeledo Perrot, Bs. As., 2011.
- LUQUI, Juan Carlos: "Derecho Constitucional Tributario", Depalma, Bs. As. 1995.
- LUQUI, Juan Carlos: "La obligación tributaria", Depalma, 1985.
- MACÓN, J.: "El federalismo fiscal en la Argentina", en Cuadernos Iberoamericanos de Estudios Fiscales, N°1, enero-abril 1986, pág. 113.
- MARTÍN, José María: "Principios del Derecho Tributario Argentino" Ed. Contabilidad Moderna Bs. As. 1978.
- MARTÍN, José María y Rodríguez UseG. "Derecho Tributario General", Depalma, Bs. As. 1986.
- MARTÍN, José María y RODRÍGUEZ USÉ, Guillermo, Derecho Tributario General, Vol. 2, Biblioteca de Finanzas y Derecho Tributario, Depalma, 1986.
- MARTÍN, José María, Fundamentos de las Finanzas Públicas y el Derecho Tributario Argentino, Feyde, Bs. As., 1973.
- MARTÍNEZ, Francisco "El criterio económico y la importancia que para el Derecho Fiscal tiene la divergencia en el negocio jurídico entre la intención empírica (intention of fact) y la intención jurídica (intention of law)", en el Derecho Fiscal, tomo XX, pág. 849/76.
- MICHELLI, Gian A.: "Curso de Derecho Tributario", Madrid, 1975.
- MORDEGLIA, Roberto (dir.), Manual de Derecho Constitucional, Económico, Financiero y Tributario, La Ley, Bs. As., 2005.
- MOSCHETTI, F.: "El principio de capacidad contributiva", Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1980.
- NAVARRINE, Susana C. y Asorey, Rubén O.: "Presunciones y Ficciones en el Derecho Tributario", Depalma, Buenos Aires, 1985.
- NEUMARK, Fritz: "Principios de la Imposición", Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1974.

- PALAVECINO, Federico M. y Barbato, Daniel J., Responsabilidad por deudas y multas impositivas y aduaneras, La Ley, Bs. As., 2001.
- PÉREZ DE AYALA, J. L. y Gonzalez, E.: "Curso de Derecho Tributario Edersa, Madrid,1975.
- PERULLES, Juan J.: "Manual de Derecho Fiscal", Bosch, Barcelona,1961.
- RODRIGUEZ BEREIJO, Álvaro: "Introducción al Estudio del Derecho Financiero", Instituto de Estudios Fiscales, Madrid,1976.
- SAINZ DE BUJANDA, Fernando. "Sistema de Derecho Financiero", Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Madrid 1977 (Vol.1) y 1985 (Vol.2).
- SAINZ DE BUJANDA, Fernando: "Lecciones de Derecho Tributario", Universidad Complutense, Madrid,1993.
- SAINZDEBUJANDA, Fernando: "Hacienda y Derecho", Instituto de Estudios Públicos,1962.
- SCMÖLDERS, Günter, Sistema y Sistemática tributaria, en Tratado de Finanzas Públicas, GERLOFF Y NEUMARK, Ateneo, Bs. As., 1961.
- SOLER, Osvaldo H., Tratado de Derecho Tributario, 5° ed., La Ley, Bs. As., 2014.
- TORREALBA NAVAS, Adrián, Derecho Tributario Iberoamericano. A la luz de la versión 2015 del Modelo de Código Tributario del CIAT, Instituto Colombiano de Derecho Tributario, Colombia, 2018.
- TROTABAS, Luois: "Finances Publiques", Dalloz,París,1967.
- VALDÉS COSTA, Ramón "Instituciones de Derecho Tributario", Depalma, Bs.As,1992.
- VALDÉS COSTA, Ramón: "Curso de Derecho Tributario", Depalma, Bs.As.,1996.
- VANONI, E.: "Naturaleza e interpretación de las leyes tributarias". Instituto de Estudios Fiscales, Madrid,1973.
- VILLEGAS, H. "La legislación impositiva y el Derecho privado" en La Información, tomo L, pág. 870, "Más sobre la legislación impositiva y el Derecho Privado", en La Información, tomo LI, pág.711.
- VILLEGAS, Héctor B. " Régimen Penal Tributario Argentina", Depalma, Buenos Aires 1993.